

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

Servicio de dirección artística en el Festival de Teatro de Olite-Erriberri. Expediente 25-06

En el domicilio social de FUNDACIÓN BALUARTE, en Plaza de la Constitución, s/nº, de Pamplona/Iruña, siendo las 12:30 h del día 11 de noviembre de 2025, reunidas:

- D. Rubén Jauquicoa Urdániz, Director Gerente de Fundación Baluarte.
- D^ª. Irene Pérez González, Responsable de compras y jurídico de NICDO.
- D. Ricardo Salcedo Bienzobas, Responsable de administración de Fundación Baluarte.
- D. Lorenzo García Echegoyen, Director del Servicio de Acción Cultural de GdN.

Analizada la documentación presentada por JUAN JOSÉ HERRERO para la subsanación de la documentación general, se acuerda su admisión por presentar en tiempo y forma la documentación que debe integrar el sobre 1 en base al Anexo III del Pliego de Condiciones Regulatoras que rigen la contratación y al artículo 13 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. Asimismo, se constata la participación conjunta por lo que la persona licitadora pasa a denominarse en adelante en lo relativo a la tramitación de la licitación “JUAN JOSÉ HERRERO & ESTIXU ZALDUA”.

La Mesa de Contratación analiza el informe de valoración, tras haber procedido el equipo designado al efecto a la evaluación de las ofertas.

El equipo de valoración ha estado formado por:

- D. Ignacio Apezteguia Morentín, Director general de Cultura-Institución Príncipe de Viana.
- D^ª. Carolina Teijeiro Calvo, Directora de Programación de Fundación Baluarte.
- D. Lorenzo García Echegoyen, Director del Servicio de Acción Cultural de Gobierno de Navarra
- D^ª. M^ª Soledad Martínez Caspe, Jefa de Sección de Programas Artísticos y Difusión de Gobierno de Navarra.

La Mesa de Contratación analiza el informe y considera suficientemente justificada la valoración, por lo que se acuerda la siguiente calificación, encontrándose adjunto al presente documento el correspondiente informe técnico de valoración:

Criterio evaluable		LA DRAMÁTICA ERRANTE	JUAN JOSÉ HERRERO & ESTIXU ZALDUA	PRODUCCIONES MAESTRAS	TERRITORIO VIOLETA
Proyecto para la Dirección Artística del Festival de Teatro de Olite: interés cultural y calidad artística.	Definición conceptual y programación	22,65	14	16,96	13,54
	Mediación y colaboraciones	12,50	7,92	9,50	7,17
	Viabilidad y gestión de la propuesta	9,17	4,92	6,75	6,08
	Criterios sociales	8,63	6,00	7,25	7,25
	Vinculación con el territorio	7,63	5,38	7,13	3,75
TOTAL, PUNTUACIÓN SOBRE 1		60,58	38,22	47,59	37,79

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 1 y se acuerda proceder a la apertura del sobre 2.

D^a. Irene Pérez González
Responsable de Compras y
Jurídico de NICDO.

D. Rubén Jauquicoa Urdániz
Director Gerente de Fundación
Baluarte.

D. Ricardo Salcedo Bienzobas
Responsable de Administración de
Fundación Baluarte.

D. Lorenzo García Echegoyen
Director del Servicio de Acción
Cultural de GdN.

ANEXO JUSTIFICATIVO CALIFICACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS SOBRE 1

Servicio de dirección artística en el Festival de Teatro de Olite-Erriberri Expediente 25-06

El objeto de la licitación es el establecimiento de los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones que han de regir en sus aspectos jurídicos, administrativos, técnicos y económicos en la contratación de los trabajos de ***servicio de dirección artística en el Festival de Teatro de Olite-Erriberri.***

Mediante el presente documento, se valorará la oferta técnica de las propuestas presentadas, en base a lo recogido en el Cuadro de Disposiciones Particulares de la licitación, en su apartado 16, y con un máximo de 70 puntos, atendiendo a:

- **Proyecto para la Dirección Artística del Festival de Teatro de Olite: interés cultural y calidad artística: 70 puntos.**

Se valorará con hasta 70 puntos, la especificidad y claridad de la propuesta para los objetivos del Festival de Teatro de Olite descritos en las presentes bases, así como la coherencia del proyecto y la calidad artística y técnica de los contenidos y el grado de cumplimiento de los objetivos planteados.

- a) Definición conceptual y programación, se valorará con hasta 25 puntos y habrá de contener como mínimo:
 - i. Definición conceptual: marco general del proyecto de la dirección artística, objetivos, líneas estratégicas y proyección del programa a 4 años; sentido y unicidad de la propuesta en el marco del contexto de festivales de teatro.
 - ii. Programación del primer año: propuesta de programación del primer año del contrato, concreción de contenidos de programación, secciones, personas o entidades involucradas, propuesta de criterios de evaluación.
- b) Mediación y colaboraciones, se valorará con hasta 15 puntos y habrá de contener como mínimo:
 - i. Acciones de captación de nuevos públicos.

- ii. Acciones para el refuerzo de la relevancia profesional navarra, nacional e internacional.
- iii. Acciones para la cooperación con otros festivales, instituciones y entidades.
- c) Viabilidad y gestión de la propuesta, se valorará con hasta 10 puntos y habrá de contener como mínimo:
 - i. Estrategias de difusión y comunicación de la propuesta.
 - ii. Viabilidad y coherencia económica en relación al presupuesto establecido.
 - iii. Cronograma de actividades y acciones específicas a desarrollar durante el primer año de contrato: planteamiento de organización del trabajo propio y con el Comité de Dirección y área de producción
- d) Criterios sociales, se valorará con hasta 10 puntos la propuesta que incluya:
 - i. Mecanismos que garanticen la igualdad de género en los contenidos y desarrollos del programa (Criterios de igualdad de género), se valorará con hasta 5 puntos.
 - ii. Mecanismos que favorezcan la inclusión social, la diversidad cultural y las relaciones intergeneracionales (criterios sociales), se valorará con hasta 5 puntos.
- e) Vinculación con el territorio, se valorará con hasta 10 puntos, la propuesta que contemple mecanismos para el fomento de la mediación cultural, de la participación y la implicación con el territorio. Asimismo, se valorarán las acciones dirigidas a las conexiones y colaboraciones con instituciones y refuerzo de públicos en la Comunidad Foral de Navarra.

A continuación, se procede a valorar los criterios del Sobre 1 de las empresas participantes:

PERSONA LICITADORA: LA DRAMÁTICA ERRANTE, S.L.

Proyecto para la Dirección Artística del Festival de Teatro de Olite: interés cultural y calidad artística (70 puntos):

- **Definición conceptual y programación** (máximo 25 puntos):

Marco conceptual bien estructurado y coherente con el proyecto de dirección artística, con la propuesta de programación y con los objetivos del Festival de Teatro de Olite.

Tiene una visión clara y amplia de los valores que quieren trabajar en el Festival y la hoja de ruta para reforzar el papel del mismo en el ámbito local, estatal e internacional. El proyecto se distingue por identificar y proponer acciones concretas en las tres escalas de actuación local, nacional e internacional, lo que refleja una comprensión profunda del papel del festival como plataforma de proyección y diálogo entre los distintos niveles de creación escénica. Es una visión global (artística, social, territorial e internacional) ambiciosa, pero realista y viable con la implicación del territorio y de todos los agentes que lo integran. Es desde luego una propuesta de calidad, inclusiva, innovadora, para todos los públicos y con participación de la comunidad. Mantiene una línea continuista, pero con la seguridad de avanzar por un camino recorrido que tiene como objetivo que el festival dé un salto cualitativo en su posicionamiento, consolidándose como referente en los festivales de verano, más sólido, plural, internacional y profundamente enraizado en su territorio. Cuenta con interlocución reconocida dentro del sector de las artes escénicas españolas, con una adecuada proyección pública y con una amplia red de contactos, lo que contribuirá a que el Festival de Teatro de Olite se consolide como referente escénico en Navarra, refuerce su peso en el ámbito estatal y gane visibilidad internacional.

La programación que presenta para el primer año, claramente detallada en los contenidos, espacios y horarios es una muestra de la calidad y el alcance de esta propuesta.

TOTAL, SUBAPARTADO: 22,65 puntos.

- **Mediación y colaboraciones** (máximo 15 puntos):

Las acciones de captación para nuevos públicos son correctas, aunque no profundizan mucho en ellas.

Es destacable la programación de compañías navarras con propuestas de calidad, los talleres y encuentros para profesionales que contribuyen a la capacitación y visibilización de las compañías navarras. Otros aspectos, como la creación de redes y colaboraciones para el fomento

de las compañías navarras, no está tan detallado; pero mantienen el objetivo de reforzar la relevancia profesional navarra. Es una programación bien armada día a día, que transmite un conocimiento profundo de lo que supone un festival de artes escénicas de verano.

La relevancia de esta candidatura es ampliamente reconocida y con prestigio en la escena contemporánea, lo que contribuirá a establecer contactos y colaboraciones con otros festivales, instituciones y entidades y a la mejora de la visibilización del sector de las artes escénicas navarro.

TOTAL, SUBAPARTADO: 12,50 puntos.

- Viabilidad y gestión de la propuesta (máximo 10 puntos):

Con respecto a las estrategias de comunicación y difusión, hacen una propuesta bastante exhaustiva que vendría a reforzar lo que se hace hasta ahora.

La viabilidad y coherencia económica del proyecto en relación con el presupuesto establecido está planteada correctamente en relación a la propuesta que presentan. Presupuesto coherente y transparente. El Comité de Dirección echa en falta cachés de los grupos.

Con respecto al cronograma de actividades y acciones específicas a desarrollar durante el primer año es coherente con las líneas estratégicas y objetivos.

TOTAL, SUBAPARTADO: 9,17 puntos.

- Criterios sociales (máximo 10 puntos):

- o Mecanismos que garanticen la igualdad de género en los contenidos y desarrollos del programa (máximo 5 puntos):

Plantean la igualdad como eje trasversal en todo el festival y lo hace de manera proactiva sobre todo en la programación.

TOTAL, SUBAPARTADO: 4,5 puntos.

- Mecanismos que favorezcan la inclusión social, la diversidad cultural y las relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos):

Es correcto y coherente con el proyecto que propone, aunque el Comité de Dirección echa en falta una mayor concreción de las actividades citadas.

TOTAL, SUBAPARTADO: 4,13 puntos.

- Vinculación con el territorio (máximo 10 puntos):

Es importante la idea que transmiten de la ciudadanía como centro de la acción del festival y cómo articulan propuestas de calidad, que permiten la implicación de la comunidad a través de actividades citadas y en espacios que reconocen como propios, aunque el Comité de Dirección echa en falta una mayor concreción de las actividades referidas.

Las colaboraciones institucionales que cita son correctas, pero muy genéricas, lo mismo que el refuerzo de públicos, aunque las propuestas son correctas y ya las han detallado a lo largo del proyecto. Es destacable la visión global que tienen del Festival y su proyección al exterior.

TOTAL, SUBAPARTADO: 7,63 puntos.

VALORACIÓN SOBRE 1 (LA DRAMÁTICA ERRANTE, S.L.): 60,58 puntos.

PERSONA LICITADORA: JUAN JOSÉ HERRERO MANSILLA

Proyecto para la Dirección Artística del Festival de Teatro de Olite: interés cultural y calidad artística (70 puntos):

- **Definición conceptual y programación** (máximo 25 puntos):

Definición conceptual (líneas estratégicas y objetivos) muy genérica con un análisis fragmentario del festival actual. La visión que aportan es continuista según palabras de la propia candidatura en el proyecto. Propuestas de interés, pero, en algunos casos, no contrastadas, no suficientemente justificadas o poco factibles conforme la realidad del festival. La proyección a cuatro años presenta cierta confusión en la propuesta planteada.

Con respecto a la programación del primer año, el Comité de Dirección echa en falta una mayor coherencia con el marco teórico de la propuesta. No hace referencia a espacios concretos, salvo La Cava, ni incluye un calendario detallado. Es una relación de propuestas y el Comité de Dirección echa en falta el detalle para valorar la viabilidad de las mismas en todas sus dimensiones, ya que aumentan el volumen y la diversidad de actividades. No se profundiza en la especificidad de Olite dentro de estas propuestas.

TOTAL, SUBAPARTADO:14 puntos.

- **Mediación y colaboraciones** (máximo 15 puntos):

En el caso de la captación de nuevos públicos plantea ideas que no se concretan en propuestas, si no en opciones, muchas de ellas de difícil encaje y que no tienen en cuenta la inversión en recursos económicos y humanos, ni el contexto y que no aparecen reflejadas en la programación del primer año.

Esa indefinición se aprecia en las acciones para reforzar la relevancia profesional navarra. Mantienen la línea de la última dirección artística con algunas sugerencias nuevas.

Plantea posibilidades de colaboración que van desde entidades estatales a internacionales, pero sin aportar datos que permitan valorar la viabilidad de dichas opciones.

TOTAL, SUBAPARTADO: 7,92 puntos.

- Viabilidad y gestión de la propuesta (máximo 10 puntos):

Plantea una serie de acciones de difusión y comunicación de la propuesta correctas, pero bastante genéricas y sin una reflexión que las fundamente.

En el caso de la viabilidad y coherencia económica no aporta nada concreto más allá de lo que puede deducirse de los datos aportados en el pliego de licitación.

El cronograma de actividades y acciones señala la dificultad de implementar la propuesta que presentan durante el primer año, aspecto que cuestiona la viabilidad de la misma.

TOTAL, SUBPARTADO: 4,92 puntos.

- Criterios sociales (máximo 10 puntos):

- o Mecanismos que garanticen la igualdad de género en los contenidos y desarrollos del programa (máximo 5 puntos):

Coherencia en la programación, no obstante, plantean líneas de acción continuistas y otras a modo de posibilidades que no llegan a concretar.

TOTAL, SUBPARTADO: 3,25 puntos.

- o Mecanismos que favorezcan la inclusión social, la diversidad cultural y las relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos):

Propuestas planteadas a modo de posibilidad que adolecen de concreción, salvo una de las que cita, que ya se lleva a cabo.

TOTAL, SUBPARTADO: 2,75 puntos.

- Vinculación con el territorio (máximo 10 puntos):

El proyecto presenta propuestas diversas, pero poco concretas en muchos aspectos genéricas, que se presentan sin coherencia y sin evaluar los recursos que se necesitan para llevar a cabo todo lo que cita.

El Comité de Dirección echa en falta concreción en las actividades de mediación con el público, la ciudadanía y el territorio, y en las propuestas de colaboraciones con instituciones y refuerzo de públicos en la Comunidad Foral de Navarra.

TOTAL, SUBPARTADO: 5,38 puntos.

VALORACIÓN SOBRE 1 (JUAN JOSÉ HERRERO MANSILLA): 38,22 puntos.

PERSONA LICITADORA: PRODUCCIONES MAESTRAS COMPAÑÍA TEATRAL, S.L.**Proyecto para la Dirección Artística del Festival de Teatro de Olite: interés cultural y calidad artística (70 puntos):****- Definición conceptual y programación (máximo 25 puntos):**

Plantea un marco conceptual, objetivos y líneas estratégicas adecuado que indica un conocimiento del festival y una cercanía a la situación actual del mismo, con propuestas de interés, pero en unos casos desde una perspectiva estratégica que propone un replanteamiento del festival en escala local, como instrumento estratégico de fortalecimiento del sector profesional, que el Comité de Dirección no considera suficientemente argumentada ni justificada, y que condiciona en exceso la viabilidad del mismo al entrar en términos de ejecución y producción, así como difumina el peso del Festival en el ámbito estatal o internacional. La propuesta denota compromiso y conocimiento, pero requiere mayor concreción para convertir esa visión de cercanía territorial en una programación que coloque de forma más explícita a la ciudadanía en el centro de su acción cultural.

La programación del primer año es correcta, aunque faltan muchos puntos de programación por concretar y algunas de las propuestas novedosas que plantea no están suficientemente desarrolladas y avanzadas o son de difícil implementación por tiempos y recursos.

TOTAL, SUBPARTADO: 16,96 puntos.

- Mediación y colaboraciones (máximo 15 puntos):

Las propuestas que plantea (captación de públicos, acciones para el refuerzo de la relevancia profesional navarra y colaboraciones) presentan interés, pero algunas no son factibles en términos de producción o vienen marcadas por el peso que ponen en lo local y su visibilización. El Comité de Dirección echa de menos acciones orientadas a situar al Festival como referente de los festivales de verano, un mayor desarrollo de algunas de ellas.

TOTAL, SUBPARTADO: 9,50 puntos.

- Viabilidad y gestión de la propuesta (máximo 10 puntos):

Las propuestas que plantea para la difusión y comunicación son realistas y con sentido, aunque la mayoría ya se vienen implantando en la actualidad. También el presupuesto es coherente con el proyecto presentado, pero hay varios conceptos sin concretar. El cronograma es escueto y algunas de las acciones que plantea pueden tensionar el desarrollo del proyecto.

TOTAL, SUBAPARTADO: 6,75 puntos.

- Criterios sociales (máximo 10 puntos):

- o Mecanismos que garanticen la igualdad de género en los contenidos y desarrollos del programa (máximo 5 puntos):

Expone una serie de acciones muy genéricas que son correctas, pero que no aporta novedades excesivamente relevantes.

TOTAL, SUBAPARTADO: 4 puntos.

- o Mecanismos que favorezcan la inclusión social, la diversidad cultural y las relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos):

Cita acciones que ya se hacen y otras propuestas interesantes, pero con falta concreción y desarrollo dentro del proyecto propuesto para el Festival.

TOTAL, SUBAPARTADO: 3,25 puntos.

- Vinculación con el territorio (máximo 10 puntos):

Argumentos coherentes con lo expuesto en el proyecto, pero no suficientemente desarrollados para poder evaluar su viabilidad en el contexto del Festival.

TOTAL, SUBAPARTADO: 7,13 puntos.

VALORACIÓN SOBRE 1 (PRODUCCIONES MAESTRAS COMPAÑÍA TEATRAL, S.L.): 47, 59 puntos.

PERSONA LICITADORA: TERRITORIO VIOLETA, S.L.**Proyecto para la Dirección Artística del Festival de Teatro de Olite: interés cultural y calidad artística (70 puntos):****- Definición conceptual y programación (máximo 25 puntos):**

Tanto el marco conceptual como los objetivos y las líneas estratégicas no están muy desarrolladas y parten de un análisis menos exhaustivo y actualizado del festival que otras propuestas. El Comité de Dirección echa en falta una mejor estructuración y una redacción más coherente.

La programación que presenta para el primer año es una relación de propuestas, con unas sinopsis que ocupan una buena parte de la memoria y que no aportan información relevante, sin un hilo conductor claro. No se concretan espacios, ni escenarios, ni tiempos. Tampoco aparece la programación navarra de manera significativa. Las secciones que componen la programación del festival no aparecen claramente reseñadas y en los ejes programáticos que proponen exponen una relación de actividades orientativas y no desarrolladas. También se echa en falta los criterios de evaluación para la propuesta de programación.

TOTAL, SUBAPARTADO: 13,54 puntos.

- Mediación y colaboraciones (máximo 15 puntos):

Cita una serie de actividades, para la captación de nuevos públicos y acciones para el refuerzo de la presencia profesional navarra, pero sin aclarar el contenido de las mismas y cómo se van a articular esas líneas de acción. Tampoco concreta o especifica lo suficiente las acciones con respecto a la colaboración con otros festivales, instituciones y entidades.

TOTAL, SUBAPARTADO: 7,17 puntos.

- Viabilidad y gestión de la propuesta (máximo 10 puntos):

Las estrategias de difusión y comunicación que plantean son correctas, al igual que el cronograma de actividades del primer año. En el caso de la viabilidad y coherencia económica es muy genérica, con un análisis mínimo que cuestiona su posibilidad de producción y el Comité de Dirección echa en falta el detalle de los cachés.

TOTAL, SUBAPARTADO: 6,08 puntos.

- Criterios sociales (máximo 10 puntos):

- Mecanismos que garanticen la igualdad de género en los contenidos y desarrollos del programa (máximo 5 puntos):

Este punto está bien desarrollado, con acciones concretas que abarcan la perspectiva de género en todos los ámbitos. Sin embargo, se echa en falta una mayor integración de algunas de estas propuestas en la programación.

TOTAL, SUBAPARTADO: 4,25 puntos.

- Mecanismos que favorezcan la inclusión social, la diversidad cultural y las relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos):

Exposición muy genérica, más intencional que concreta, de dichos mecanismos y que no están suficientemente desarrollados en la programación que presentan.

TOTAL, SUBAPARTADO: 3 puntos.

- Vinculación con el territorio (máximo 10 puntos):

Cita acciones que no se han explicado en el desarrollo de la programación y que no se concretan lo suficiente y otras que parecen indicar poco conocimiento de la organización del Festival.

TOTAL, SUBAPARTADO: 3,75 puntos.

VALORACIÓN SOBRE 1 (TERRITORIO VIOLETA, S.L.): 37,79 puntos.

Se firma en Pamplona/Iruña, a 10 de noviembre de 2025.

D. Ignacio Apezteguia Morentín

APEZTEGUIA
MORENTIN
IGNACIO - DNI
72682291Z

Firmado digitalmente
por APEZTEGUIA
MORENTIN IGNACIO -
DNI 72682291Z
Fecha: 2025.11.10
10:48:28 +01'00'

D^a. Carolina Teijeiro Calvo

TEIJEIRO
CALVO
CAROLINA -
14310071T

Firmado digitalmente
por TEIJEIRO CALVO
CAROLINA -
14310071T
Fecha: 2025.11.10
21:45:36 +01'00'

D. Lorenzo García Echegoyen

GARCIA
ECHEGOYE
N LORENZO
- DNI
18211026V

Firmado
digitalmente por
GARCIA
ECHEGOYEN
LORENZO - DNI
18211026V
Fecha: 2025.11.11
08:22:54 +01'00'

D^a María Soledad Martínez
Caspe

MARTINEZ CASPE
MARIA SOLEDAD
- DNI 16553832L

Firmado digitalmente por
MARTINEZ CASPE MARIA
SOLEDAD - DNI 16553832L
Fecha: 2025.11.11 08:41:21
+01'00'